



POSADAS, **28 JUL 2022**

VISTO: Las elecciones para renovación de autoridades llevadas a cabo en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, el día 15 de Junio pasado, y;

CONSIDERANDO:

QUE es necesario designar a quien se hará cargo de la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles.-

QUE el Lic. Alexis Alan JANSSEN HARMS reúne los requisitos de idoneidad para tal función.-

QUE según el Art. 48° - Inciso 9° - del Estatuto de la Universidad, la designación y/o remoción de los Secretarios Generales y directores de Escuela dependientes de Rectorado, es atribución de la suscripta.-

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR en el cargo de Secretario General de Asuntos Estudiantiles al **Lic. Alexis Alan JANSSEN HARMS – DNI N° 34.734.986** – a partir del 1° de Agosto de 2022 y mientras dure la gestión de la suscripta.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el nombrado percibirá la remuneración mensual correspondiente al cargo de Secretario General de Universidad – Dedicación Tiempo Parcial.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Inciso 1 - Dependencia 11 - Programa 01 - Actividad 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Fuente 11 del presupuesto vigente de la UNaM.-

ARTICULO 4°: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION N° 565-22


MSc Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones